



DECRETO N° 2174/

LAJA, julio 19 del 2010

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2038 del 07.07.10 que designa a la Sra. María Cuevas Gómez, en calidad de parodocente en el internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Contrato de trabajo de la Sra. María Cuevas Gómez.
- 3.- Finiquito del trabajador.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Término de la relación contractual existente entre la Sra. María Cuevas Gómez y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **María del Carmen Cuevas Gómez**
RUT : 10.384.469-k
Fecha : desde el 15 de julio 2010
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/AMR/10 *19/07/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233